

CIRCULAR N° **005**

Para: GERENTES, REPRESENTANTES LEGALES, JEFES DE PLANEACIÓN Y JEFES DE CONTROL INTERNO, O QUIENES HAGAN SUS VECES, EN LAS SECRETARÍAS DISTRITALES, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, DE SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, DE EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.S.P.

De: DIRECTOR DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Asunto: Socialización «Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital» y «Plan de Acción para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital»

Teniendo en cuenta la expedición del Decreto Nacional 1499 de 2017, el cual establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como el instrumento para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos nacionales y territoriales, el Distrito Capital expidió el Decreto Distrital 591 de 2018, en el cual en su artículo 1° adopta el MIPG para las entidades distritales como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Distrital (SIGD).

De igual forma en el Decreto 591 de 2018, en su artículo 5° establece que la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., (...) liderará la elaboración de la Guía de Ajuste del Sistema Integrado Gestión Distrital y su respectivo plan de acción para la implementación del MIPG en el Distrito, y también liderará la definición de lineamientos y acciones específicas para llevar a cabo el ajuste del SIGD en lo que corresponda.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 591 de 2018, se socializa la "Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital" tomos I y II y el "Plan de Acción para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital" que han sido aprobados por los líderes de política de gestión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

y desempeño distrital en la Comisión Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión Distrital en la sesión realizada el 14 de marzo de 2019.


Estos documentos tienen como propósito orientar a las entidades y organismos del Distrito Capital en su proceso de ajuste e implementación SIGD con el marco de referencia MIPG, por lo cual desde la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional se realizará el acompañamiento necesario para cumplir con este objetivo institucional.

Cualquier inquietud u observación referente a los documentos la pueden remitir al correo electrónico mipgdistrigo@alcaldiabogota.gov.co, o comunicarse al teléfono 3813000 ext. 2411, 2418, 2425, 2428.

Por otra parte, estos documentos estarán dispuestos en la página web de la Secretaría General link: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/mipg-distrital>, para su consulta y descargue.

Cordialmente,

CESAR OCAMPO CARO
Director Distrital de Desarrollo Institucional

Elaboró: Eduardo Santos Uribe – Profesional Universitario. Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional
Alexandra Quitian Alvarez – Profesional Especializado. Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional 

Revisó: Nancy Pineda Jaimes 
Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**